



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA



INFORME DE COMISIÓN



Fecha de Elaboración: 26/09/2025

Consecutivo por Área: SII-033/25

Jefe inmediato: M. en D. GUADALUPE CASTELO ARREOLA

Delegación: BAJA CALIFORNIA SUR

Área de Adscripción: SUBDIRECCION DE INDUSTRIAL

Comisionado:	<u>CAMARENA</u>	<u>ARCE</u>	<u>RAUL ANTONIO</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 24 y 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Lugar: SANTA ROSALIA, MUNICIPIO DE MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR.

Objeto de la Comisión: Llevar a cabo visitas de inspeccion al establecimiento denominado BASTIDA'S SERVICE TRUCK al igual se realizo inspeccion en el Negocio Agrícola SAn Enrique en Vizcainoy se realizaron recorridos de accion y vigilancia, en la zona de Santa Rosalia, Municipio de Mulege, estado de Baja California Sur.

Síntesis: Se realizo la Visita de inspeccion en materia de RESiduos Peligrosos en el establecimiento denominado BASTIDA'S SERVICE TRUCK al igual se realizo inspeccion en el Negocio Agrícola SAn Enrique en Vizcaino y se realizo un recorrido de accion y vigilancia.

Conclusión: Se realizo la Visita de inspeccion en materia de Residuos Peligrosos en el establecimiento denominado BASTIDA'S SERVICE TRUCK al igual se realizo inspeccion en el Negocio Agrícola SAn Enrique en Vizcaino y se dio cumplimiento con el objetivo de la comision en tiempo y forma.

Resultados Obtenidos: cumplimiento al oficio PFFA/10/35.1/221/2025 y se dio atencion a recorrido de accion y vigilancia en la zona y sus alrededores.

Contribución: Con los recorridos de inspeccion y vigilancia, al igual atencion a las denuncias ciudadanas, con estas acciones realizadas se contribuye a la disminucion de posibles actos ilicitos de carácter ambiental e impacto ambiental en las diferentes zonas del municipio de Mulege.

ING. RAUL ANTONIO CAMARENA ARCE
 Comisionado



M. en D. GUADALUPE CASTELO ARREOLA
 Vo.Bo.

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.